

**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA-TALAVERA 2026**

En el distrito de Talavera, siendo las 08:00 am. del día jueves **veintiséis (26) de marzo del dos mil veintiséis**, en mérito a la convocatoria ejecutada por el C.D. NELSON SERNA FLORES, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera a todos los miembros titulares del CODISEC y en cumplimiento con el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la **“Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”**, se ha llevado a cabo la presente Sesión Ordinaria.

El presidente del CODISEC, C.D. Nelson Serna Flores, saluda y presenta a las autoridades haciendo referencia que de acuerdo al marco de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y siendo una actividad obligatoria la realización de Sesiones Ordinarias, se realiza para que los miembros pertenecientes al CODISEC den a conocer sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja el distrito en el ámbito de seguridad ciudadana.

El señor Secretario Técnico del CODISEC el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, solicita la autorización al señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, para proceder a pasar lista a los integrantes titulares del CODISEC, conforme a la siguiente lista:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	SECTOR AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
01	CD. Nelson SERNA FLORES	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
02	SRA. Hermelinda GUTIERREZ TOLEDO	INTEGRANTE	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE TALAVERA	PRESENTE
03	Tnte-PNP Yerlinho CARBAJAL ZUÑIGA	INTEGRANTE	COMISARIO DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
04	Sr. Julio MARIÑO URRUTIA	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
05	Sr. Ricardo ORTEGA HURTADO	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
06	Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO	INTEGRANTE	COORDINADOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	PRESENTE
07	Ing. Antonio IBAÑEZ ESCALANTE	INTEGRANTE	DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PRESENTE
08	Abog. Julio Cesar HUACHACA OROSCO	INTEGRANTE	DEFENSOR PUBLICO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE TALAVERA	PRESENTE
09	Lic. William ZORRILLA AQUINO	INTEGRANTE	GERENTE DEL CLASS DE TALAVERA	PRESENTE
10	Prof. Manuel LOA ALCARRAZ	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. LLANTUYHUANCA Y CHACCOMARCA	FALTÓ
11	Sr. Hernán CARTOLIN ALLCA	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. DE PAMPAMARCA	FALTÓ
12	Sr. Valeriano ROMERO MINAYA	INTEGRANTE	COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENTE
13	Lic. Haydee Zenaida FLORES GOMEZ	INTEGRANTE	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES"	FALTÓ



Cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, se da por iniciada la presente sesión.



## "COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA" GESTION 2023-2026

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



Asimismo, el moderador, da lectura de la agenda programada para la presente Sesión Ordinaria:

**La agenda se desarrolla de la siguiente manera:**

1. Juramentación de nuevos integrantes del CODISEC 2026.
2. Resultados de la primera sesión ordinaria del CODISEC 2026
3. Programación de Actividades Estratégicas del PADSC 2026 a ejecutar durante el segundo trimestre.
4. Otros de suma importancia.

**PRIMERO.** – En cumplimiento del primer punto de agenda, el señor Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Talavera, CD. Nelson SERNA FLORES, procede a tomar juramento a los nuevos integrantes del comité: el Lic. William ZORRILLA AQUINO, Gerente del CLASS Talavera, y el Tnte. PNP Yerlino CARBAJAL ZUÑIGA, Comisario Distrital de Talavera; quienes, puestos de pie, prometen cumplir fielmente las funciones encomendadas, actuando con transparencia, responsabilidad y respeto al marco normativo vigente.

Concluido el acto protocolar, ambos representantes quedan formalmente incorporados como miembros integrantes del CODISEC Talavera para el periodo 2026.

**SEGUNDO.** - El Secretario Técnico del CODISEC, SOB. PNP (R) Miguel ORTIZ PÉREZ PACHECO, con autorización del Presidente del CODISEC, da inicio a la exposición de los temas programados para la presente sesión ordinaria, desarrollando los siguientes puntos:

- a) En atención a los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del CODISEC, se realizaron coordinaciones con las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Talavera, a fin de ejecutar acciones de fiscalización y adoptar medidas administrativas respecto de los establecimientos recreativos y locales nocturnos que incumplen la normativa vigente. En ese contexto, se viene elaborando el "Plan de Acción para el Cierre de Locales Nocturnos en el Distrito de Talavera".
- b) Asimismo, se acordó fortalecer e implementar a las Juntas Vecinales del distrito; razón por la cual, mediante Informe N.º 100-2026-MOPP-SGPySC/MDT, se solicitó el requerimiento de indumentaria y equipamiento para el programa preventivo, conforme al siguiente detalle:
  - 100 linternas recargables.
  - 100 chalecos para JJ.VV.
  - 100 gorras para JJ.VV.
  - 100 ponchos impermeables.
  - 100 silbatos.
- c) Como parte de la programación de actividades correspondientes al segundo trimestre del año fiscal 2026, conforme a la matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027, se viene programando la ejecución de las siguientes acciones:
  - Capacitación al personal de serenazgo en primeros auxilios, métodos de reducción e intervención y atención de accidentes de tránsito.
  - Campañas de sensibilización sobre prevención del consumo de drogas, en coordinación con el CLASS, la Policía Nacional del Perú y el Centro de Salud



CODISEC TALAVERA

## “COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA” GESTION 2023-2026

“Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia”



- o Campañas de sensibilización sobre seguridad ciudadana, en coordinación con la PNP, el CLASS y la Municipalidad Distrital de Talavera.
- d) Respecto al aspecto presupuestal, se informa que para el Año Fiscal 2026 se asignó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 80,000.00 en la Meta 002: “Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo”, monto que posteriormente fue incrementado a S/ 123,776.00, de los cuales se ha ejecutado la suma de S/ 114,515.00. Del mismo modo, para la Meta 003: “Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana”, se asignó inicialmente el monto de S/ 20,000.00; sin embargo, este fue reducido a S/ 16,800.00, registrándose una ejecución presupuestal de S/ 3,663.00.

Concluida la exposición de los puntos programados, se da inicio a la etapa de intervenciones, opiniones, sugerencias y planteamiento de problemáticas por parte de los miembros integrantes del CODISEC.

**TERCERO.** - La señora Hermelinda GUTIÉRREZ TOLEDO, Subprefecta del distrito de Talavera, toma la palabra y, en relación con la exposición realizada sobre el “Plan de Acción para el Cierre de Locales Nocturnos en el Distrito de Talavera”, recomienda identificar y detallar las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Talavera que participarán en las intervenciones y procedimientos de cierre de dichos establecimientos, reforzando especialmente las acciones de fiscalización durante los fines de semana.

- a) Al respecto, el Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, recomienda al Secretario Técnico coordinar con el área de Fiscalización a fin de intervenir y clausurar los locales nocturnos que no cumplan con las condiciones de seguridad exigidas para su funcionamiento. Asimismo, sugiere programar, a la brevedad posible, una reunión de trabajo con participación del asesor legal y de los miembros integrantes del CODISEC, con la finalidad de fortalecer y optimizar el referido plan de acción, en cumplimiento de la ordenanza municipal vigente.
- b) Por su parte, el Secretario Técnico del CODISEC, SOB. PNP (R) Miguel ORTIZ PÉREZ PACHECO, informa que la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana viene realizando patrullajes preventivos permanentes en las zonas donde operan locales nocturnos. Asimismo, menciona los operativos inopinados efectuados recientemente en establecimientos ubicados en el Jr. 5 Esquinas y el local “CALA”, precisando que se continuarán programando intervenciones similares de manera periódica.

**CUARTO.** – El Coordinador del Centro de Emergencia Mujer, Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, toma la palabra y recomienda reiterar los oficios remitidos a las diferentes instituciones competentes, adjuntando copia fedatada de la presente acta, a fin de que los requerimientos formulados sean atendidos oportunamente. Asimismo, sugiere que dichas reiteraciones se efectúen de manera mensual hasta obtener respuesta.

**QUINTO.** – El Tnte. PNP Yerlinho CARBAJAL ZUÑIGA, Comisario Distrital de Talavera, toma la palabra y manifiesta su preocupación respecto a la problemática generada por los locales nocturnos en el distrito, señalando que estos establecimientos suelen convertirse en focos de incidencia delictiva y alteración del orden público.

No obstante, precisa que, en comparación con otros distritos, Talavera aún mantiene índices relativamente bajos de criminalidad, situación que debe preservarse mediante el fortalecimiento de las acciones preventivas y la promoción de valores y educación en el entorno familiar.

Asimismo, informa que la Comisaría Distrital viene programando la ejecución de tres operativos mensuales en locales nocturnos, los cuales serán posteriormente evaluados con la finalidad de identificar deficiencias y optimizar las intervenciones. Finalmente, expresa su predisposición para aprobar y respaldar los acuerdos relacionados con el plan expuesto.



## “COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA” GESTION 2023-2026

“Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia”



**SEXTO.** – El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, toma la palabra y recomienda que los operativos a locales nocturnos se realicen de manera constante y articulada, evitando cualquier filtración de información que pudiera afectar el resultado de las intervenciones.

Asimismo, señala que la presencia de menores de edad en dichos establecimientos constituye causal suficiente para proceder con su clausura inmediata, conforme a la normativa vigente.

De igual manera, recalca la necesidad de continuar gestionando ante el Gobierno Regional la asignación de unidades vehiculares para fortalecer el patrullaje integrado en el distrito de Talavera, considerando el incremento progresivo de las incidencias delictivas.

- a) Al respecto, el Secretario Técnico del CODISEC, SOB. PNP (R) Miguel ORTIZ PÉREZ PACHECO, propone la aprobación del “Plan de Acción para el Cierre de Locales Nocturnos en el Distrito de Talavera”, a fin de iniciar la ejecución de operativos inopinados entre dos y tres veces por mes, principalmente durante los fines de semana.
- b) Seguidamente, el Presidente del CODISEC recomienda que el referido plan sea remitido a todos los integrantes del comité mediante el grupo institucional de WhatsApp, con la finalidad de recibir aportes y observaciones para su fortalecimiento.

**SÉPTIMO.** – El Sr. Valeriano ROMERO MINAYA, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, toma la palabra y manifiesta su conformidad con la ejecución del plan presentado, sugiriendo además que los integrantes de las diferentes Juntas Vecinales participen activamente en los operativos y acciones preventivas programadas.

**OCTAVO.** – El Ing. Antonio IBAÑEZ ESCALANTE, Director Subregional de Transportes y Comunicaciones, toma la palabra y señala que los operativos de fiscalización pueden desarrollarse bajo dos modalidades, precisando que la entidad rectora de dichas acciones es la Municipalidad Distrital de Talavera.

Asimismo, recomienda que el “Plan de Acción para el Cierre de Locales Nocturnos en el Distrito de Talavera” contemple mecanismos orientados a promover la formalización de los establecimientos nocturnos, así como procedimientos sancionadores aplicables a aquellos locales que incumplan las disposiciones establecidas en la ordenanza municipal correspondiente.

- a) Al respecto, el Secretario Técnico del CODISEC, SOB. PNP (R) Miguel ORTIZ PÉREZ PACHECO, se compromete a remitir el plan mediante el grupo institucional de WhatsApp del CODISEC, solicitando a todos los integrantes formular las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes.

Luego de las intervenciones realizadas, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Talavera adopta, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** – **APROBAR** el “Plan de Acción para el Cierre de Locales Nocturnos en el Distrito de Talavera”.

**SEGUNDO.** – **GESTIONAR** la adquisición de una (01) unidad vehicular para la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa y la atención oportuna de las incidencias de seguridad ciudadana en el distrito; para dicho efecto, deberá adjuntarse copia fedatada de la presente acta.

**TERCERO.** – **GESTIONAR** el saneamiento físico-legal de un terreno ubicado en el distrito de Talavera, con la finalidad de cumplir los requisitos técnicos y administrativos necesarios para la futura construcción de una central de videovigilancia, la cual formará parte del Proyecto de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana del distrito.



**CUARTO. – SOLICITAR** a la Municipalidad Metropolitana de Lima la asignación de diez (10) motocicletas para el distrito de Talavera, con el propósito de fortalecer el patrullaje preventivo y mejorar la capacidad de respuesta ante hechos delictivos; para tal efecto, deberá adjuntarse copia fedatada de la presente acta.

**QUINTO. – REITERAR** los oficios remitidos al GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, al MINISTERIO DEL INTERIOR, a la COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ y al FRENTE POLICIAL APURÍMAC, solicitando la dotación de tres (03) camionetas para la Comisaría PNP del distrito de Talavera, con la finalidad de fortalecer las acciones de patrullaje y optimizar la capacidad de respuesta frente a hechos delictivos; para tal efecto, deberá adjuntarse copia fedatada de la presente acta y de los oficios primigenios.

**SEXTO. – REITERAR** los oficios remitidos al GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, al MINISTERIO DEL INTERIOR, a la COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ y al FRENTE POLICIAL APURÍMAC, solicitando la inmediata dotación de diez (10) motocicletas para la Comisaría PNP del distrito de Talavera, a fin de fortalecer las labores de patrullaje preventivo y mejorar la atención oportuna de las incidencias de seguridad ciudadana; para tal efecto, deberá adjuntarse copia fedatada de la presente acta y de los oficios primigenios.

**SÉPTIMO. – REITERAR** los oficios remitidos al MINISTERIO DEL INTERIOR, a la COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ y al FRENTE POLICIAL APURÍMAC, solicitando la asignación de mayor número de efectivos policiales para la Comisaría PNP del distrito de Talavera, a fin de garantizar el patrullaje motorizado y a pie en las zonas urbanas y rurales del distrito, así como fortalecer las unidades operativas de dicha dependencia policial; para tal efecto, deberá adjuntarse copia fedatada de la presente acta y de los oficios primigenios.

**OCTAVO. – REITERAR** los oficios remitidos al MINISTERIO DEL INTERIOR, a la COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ y al FRENTE POLICIAL APURÍMAC, solicitando la implementación de capacitaciones permanentes dirigidas al personal policial de las diferentes comisarías, puestos de auxilio rápido y DEPINCRI Andahuaylas, orientadas al fortalecimiento de conocimientos en investigación criminal, derecho penal, derecho procesal penal y procedimientos policiales, con la finalidad de optimizar el desempeño funcional y la capacidad de respuesta institucional; para tal efecto, deberá adjuntarse copia fedatada de la presente acta y de los oficios primigenios.

**NOVENO. – REITERAR** los oficios remitidos a la FISCALÍA DE LA NACIÓN y a la PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL MINISTERIO PÚBLICO – DISTRITO FISCAL DE APURÍMAC, solicitando:

- a) La inmediata designación de un Fiscal Provincial para la Fiscalía de Prevención del Delito de Andahuaylas.
- b) Que las Fiscalías Superiores y Provinciales de Familia retomen la competencia para conocer investigaciones relacionadas con el delito previsto en el artículo 122°-B del Código Penal, conforme a lo regulado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N.° 1620-2023-MP-FN, contribuyendo así a descongestionar la carga procesal de las fiscalías penales.
- c) La creación e implementación de una Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar para la provincia de Andahuaylas, integrada por tres despachos fiscales.
- d) La creación e implementación de dos cámaras Gesell debidamente equipadas y con personal especializado para la División Médico Legal de Andahuaylas.



**"COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –  
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

**"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"**



- e) La recategorización de la División Médico Legal de Andahuaylas, a fin de contar con mayor número de médicos legistas, psicólogos, psiquiatras, antropólogos y demás profesionales especializados, garantizando atención permanente las 24 horas del día y los siete días de la semana.
- f) Que los Fiscales Superiores y Provinciales sean liberados de labores estrictamente administrativas relacionadas con el visado o aprobación de documentos elaborados por fiscales adjuntos, permitiendo optimizar sus funciones de investigación y actuación fiscal.
- g) Que se autorice a los Fiscales Adjuntos Provinciales y Superiores la suscripción y emisión de requerimientos, disposiciones, providencias, oficios y demás documentos relacionados con las investigaciones a su cargo, garantizando mayor celeridad procesal y fortaleciendo la autonomía funcional prevista en el artículo 34°, numeral 1, de la Ley N.° 30483 – Ley de la Carrera Fiscal.
- h) La implementación de capacitaciones permanentes dirigidas al personal fiscal y administrativo de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Andahuaylas.

**DÉCIMO. – REITERAR** los oficios remitidos a la PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL y a la PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURÍMAC, solicitando:

- a) La habilitación inmediata de una mesa de partes en el Juzgado de Paz Letrado de Talavera, con personal permanente encargado de la recepción documentaria y orientación al público usuario.
- b) La creación de dos Juzgados Penales Colegiados adicionales para el departamento de Apurímac, con la finalidad de atender la elevada carga de juicios orales programados.
- c) La creación e implementación de tres cámaras Gesell debidamente equipadas y con personal especializado para los Juzgados de Investigación Preparatoria de la provincia de Andahuaylas.
- d) La creación de un Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar para la provincia de Andahuaylas.
- e) La creación de un Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar para la provincia de Andahuaylas.
- f) La implementación y puesta en funcionamiento del aplicativo "Botón de Pánico" en los distritos de Talavera, Andahuaylas y San Jerónimo, en coordinación con las municipalidades correspondientes.
- g) La ejecución de capacitaciones permanentes dirigidas a jueces, juezas y personal jurisdiccional de los diferentes órganos jurisdiccionales.

**DÉCIMO PRIMERO. – REITERAR** el oficio remitido al GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, solicitando:

- a) El incremento de profesionales en psicología en los establecimientos de salud, puestos de salud, hospitales y Centros de Salud Mental Comunitaria de la provincia de Andahuaylas, con la finalidad de garantizar atención oportuna a víctimas de violencia.
- b) La ejecución de capacitaciones permanentes dirigidas al personal de salud, orientadas a mejorar la atención integral de mujeres y miembros del grupo familiar víctimas de violencia.

**DÉCIMO SEGUNDO. – DISPONER** que, a través de la Secretaría Técnica del CODISEC, se reiteren mensualmente los oficios dirigidos a las instituciones antes mencionadas, hasta obtener atención efectiva a las necesidades identificadas, las cuales dificultan el fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana y la reducción de los índices de criminalidad en el distrito de Talavera.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**TALAVERA**



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA" GESTION 2023-2026**

**"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"**

Concluidas las intervenciones y acuerdos correspondientes, el señor Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Talavera, CD. Nelson SERNA FLORES, reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones articuladas en favor de la seguridad y bienestar de la población del distrito, exhortando a las instituciones integrantes a mantener el trabajo coordinado y permanente en la lucha contra la delincuencia y la reducción de los índices de criminalidad.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 09:20 horas del mismo día, el señor Presidente del CODISEC da por concluida la presente sesión ordinaria, procediendo los miembros asistentes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC**  
**JUEZ DE PAZ DE 1ra NOMINACIÓN**  
**RECIBIDO**  
 Fecha: 20 Mayo 2026  
 N° Exp.      N° Folio:       
 Hora: 9:00 Firma: [Signature]

**CODISEC TALAVERA**  
**CODISEC**  
 C. D. Nelson Serna Flores  
 PRESIDENTE  
 CODISEC TALAVERA



Ando Mariño Urrutia  
 DNI: 31155659  
**JUEZ DE PAZ**  
 1ra NOMINACIÓN

[Signature]  
**CLAS TALAVERA**  
**William Zorrilla Aquino**  
 Lic. Enfermería  
 DNI. 31187048  
 GERENTE - CLAS TALAVERA

[Signature]  
 CENTRO EMERGENCIA MUJER Y FAMILIA EN COMISARIA TALAVERA  
**Rolando Rafael Chambizea Urquiza**  
 COORDINADOR

[Signature]  
**Abog. Julio César Pacheco Orosco**  
 D.E. 102  
 1a Dirección de Asesoría Jurídica Pública y Acceso a la Justicia  
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Signature]  
**HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO**  
 SUB PREFETA DISTRITAL DE TALAVERA  
 ANTORHATLAS TALAVERA

[Signature]  
**0A-405837**  
**Yerlinho CARBAJAL ZUÑIGA**  
 TNTE - PNP

**GÓBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA  
[Signature]  
**Ing. Antonio Ibañez Escalante**  
 DIRECTOR

[Signature]  
**VALERIANO R. MINAYA**  
 COORDINADOR DISTRITAL DE TALAVERA